

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EN EL AÑO 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 04 de febrero de 2021, se reunieron mediante la plataforma virtual de Zoom las Consejeras y Consejeros siguientes: Francisco Ciscomani Frenar, Alejandro Navarro Arredondo, Fernando Nieto Morales, Marcela Trujillo Zepeda y Nuhad Ponce Kuri en su carácter de Consejera Presidente, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2021, conforme al siguiente: -----

-----Orden del Día-----

- Lista de asistencia y verificación de quórum-----
 - Aprobación del orden del día.-----
 - Aprobación del proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2020, celebrada el 15 de diciembre de 2020.-----
 - Posicionamiento “El INAI es de las y los mexicanos. No de líderes, partidos o movimientos políticos”. (Incidencia, impacto en redes y medios de comunicación, entre otros).-----
 - Asuntos Generales.-----
 - Proceso de designación de los consejeros honoríficos faltantes del Consejo Consultivo del INAI.-----
-

-----Desarrollo de la sesión-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** agradeció la presencia en la sesión de las Consejeras y Consejeros presentes y al público que sigue la transmisión. Anunció que el Consejo Consultivo del INAI está estrenando Secretario Técnico al cual le dio la bienvenida y le solicitó iniciar con el orden del día.-----

Por su parte, el nuevo **Secretario Técnico Eduardo Hernández Rodríguez** señaló que es un placer trabajar en el Consejo Consultivo y también estar junto a las Consejeras y Consejeros. Procedió a dar lectura al orden del día y mencionó que se añadiría, de pasar por el acuerdo, un punto que el Consejero Francisco Ciscomani Freaner puso a colación para ser incluido en los Asuntos Generales que fue el de la política de vacunación de la población vis a vis.-----

Posteriormente, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** pidió al **Secretario Técnico** el pase de lista y verificar que hubiera quórum para celebrar la reunión.---

El **Secretario Técnico Eduardo Hernández Rodríguez** pasó lista y le informó a la Consejera Nuhad Ponce Kuri que existía el quórum legal necesario para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI de conformidad con lo previsto en el numeral 19 de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** formalizó la instalación de la sesión y, tras solicitar al **Secretario Técnico** dar lectura al orden del día, los consejeros y consejeras tuvieron a bien aprobar el Orden del Día que se llevaría a cabo para la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI.-----

ACUERDO 001/1SO/CCINAI/04|02|2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EN EL AÑO 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI.-----

Siguiendo el tercer punto del Orden del Día, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** pidió al **Secretario Técnico** someter a consideración, para su posible aprobación por parte de los Consejeros honoríficos, el proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria en el año 2020 celebrada el 15 de diciembre de ese año. Tras solicitar su votación de manera económica, el **Secretario Técnico** pidió a los integrantes del Consejo Consultivo levantar su mano y mostrarla en pantalla para que, en su caso, emitieran su aprobación. Una vez dado el acto de votación, se

tomó el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 002/1SO/CCINAI/04|02|2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE ESE AÑO. -----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** procedió al siguiente punto del Orden del día correspondiente al **Posicionamiento “El INAI es de las y los mexicanos. No de líderes, partidos o movimientos políticos”**. (**Incidencia, impacto en redes y medios de comunicación, entre otros**). Al respecto pidió al **Secretario Técnico**, a manera de introducción, un resumen de lo que ocurrió con nuestro posicionamiento, del impacto que se tuvo y el informe en redes.-----

Por su parte, el **Secretario Técnico Eduardo Hernández Rodríguez** recordó que el pasado cuatro de enero, el Presidente López Obrador señaló que este año se llevaría una revisión en los organismos autónomos, entre ellos el INAI. El mandatario argumentó que generan gastos superfluos y que se crearon para simular que se combatía corrupción, pero todo fue una farsa, señaló en aquel entonces. Aunado a ello el presidente propuso fusionar al INAI con la Secretaría de la Función Pública, por ello, los miembros de este Consejo Consultivo mostraron su preocupación ante las declaraciones y el pasado 11 de enero publicaron el posicionamiento titulado ***El INAI es de las y los mexicanos no de líderes, partidos o movimientos políticos***.-----

Entre varias preocupaciones vertidas en el documento se señala la gravedad de perder un espacio público que fue creado por la ciudadanía, para la ciudadanía y al que se garantizó constitucionalmente autonomía de poder público, además de que los derechos que tutela el INAI son productos de la transición democrática y uno de los mayores logros ciudadanos y de la sociedad civil organizada en México; señaló el **Secretario Técnico**.-----

Mencionó también que el comunicado se envió a medios de comunicación para hacer pública la preocupación de este Consejo Consultivo y fue retomado por más de una decena de medios, entre los que destacan El Economista, Reforma, Aristegui Noticias, El Herald de México, MX, entre otros. Asimismo, dijo que se difundió en la cuenta Twitter del Consejo y generó más de 80 mil impresiones en solamente dos días de difusión generando sinergia con varias cuentas que trabajen con temas afines de este Consejo.-----

De la misma manera señaló que se recibió apoyo y que mediante el comunicado se incentivó a que otros Consejos Consultivos de los órganos de transparencia locales realizaran su posicionamiento como el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán que preside el licenciado Cid Rodrigo Aguilar y que también nos mostró su interés por trabajar de la mano con este Consejo Consultivo.-----

Al respecto, la **Consejera Nuhad Ponce Kuri** dijo que se hizo un posicionamiento a tiempo, un posicionamiento técnico-jurídico, que es lo que nos corresponde, evidentemente, y agradeció el apoyo de todas y todos los Consejeros que participaron como equipo para la elaboración y difusión de este posicionamiento, así como el agradecimiento al Secretario Técnico por la gestión.-----

Al respecto, el **Consejero Fernando Nieto Morales** quiso refrendar una vez más públicamente el sentido del posicionamiento que es defender una trayectoria de construcción institucional de 20 años, que nuestra intención no es defender personas específicas o puestos específicos, sino más bien defender la importancia que tienen las instituciones en un sistema democrático así como la relevancia que tienen las instituciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.-----

Señaló también que son instituciones que han costado mucho trabajo y que han sido una iniciativa de participación ciudadana, sino que son fundamentales para la eficacia de nuestro sistema de rendición de cuentas y que ese es el sentido fundamental del posicionamiento que hizo este Consejo. Asimismo alertó sobre una futura amenaza por parte del Ejecutivo Federal o de otros frentes, por lo que el Consejo Consultivo tendría que mantener esa posición y seguir argumentando a favor del mantenimiento de estas instituciones, su importancia y seguir reforzando en la medida de nuestras atribuciones, digamos, crear cierta pedagogía pública relacionada con la importancia del INAI.-- El Consejero aprovecho para decir que es momento de dar seguimiento a las atribuciones del Consejo Consultivo e invitar tanto al público que escucha las sesiones, como al propio INAI, a utilizar la oportunidad para no solamente defender, sino para renovar las instituciones y para mejorar donde se pueda, donde existan estas áreas de oportunidad.-----

En el mismo sentido, el **Consejero Francisco Ciscomani Freaner** mencionó que era necesario tomar una participación más activa en temas de comunicación a fin

de defender la política de transparencia y protección de datos personales. Por ello, puso en la sesión la idea de que la Consejera Presidente o el Secretario Técnico puedan entrar en contacto con la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, con el fin de reforzar los mensajes en defensa de la independencia del INAI y que la política siga su curso, además sin dejar al lado los puntos que comentó el Consejero Fernando Nieto Morales, que son áreas de oportunidad para eventualmente reformar algunas cosas del funcionamiento y eficientarlo, dijo.-----

La **Consejera Marcela Trujillo Zepeda** manifestó su apoyo en la gestión que realizó el Consejo Consultivo para emitir el comunicado; sin embargo, quiso hacer tres precisiones. La primera de ellas fue dejar en claro ea mencionar que los 11 Consejeros no percibían una cantidad aproximada de 250 mil peso, esto derivado a una información equivocada que se manejó en alguno de los informes del Presidente de la República. Su cargo es honorífico, son designados derivado de una propuesta ciudadana de organizaciones civiles y de organizaciones académicas por el Senado de la República, pero es un cargo que no tiene retribución alguna y no hay intereses económicos, ni de conservar un puesto, sino es un interés de preservar una institución democrática que tiene una gran trayectoria en nuestro país.-----

También precisó que la función del INAI es la función inicial en materia de transparencia y de rendición de cuentas y es la función de visibilizar esa información pública de una manera autónoma sin ningún sesgo de intereses políticos o de protección de grupos, dijo. Asimismo, señaló que la función del INAI en toda esta línea del Sistema Anticorrupción es una función que coadyuva a lograr el objetivo primordial que es obviamente erradicar y combatir a la corrupción, pero la función del INAI no es combatir o sancionar, nosotros no somos un órgano judicial, nosotros somos el órgano que pone a disposición, como lo ha puesto desde hace muchos años la información precisamente para tener esos datos y poder dar seguimiento a las acciones legales conducentes, sean de rendición de cuentas o de inicio de acciones legales, mencionó. Ante ello, dijo que la función como Consejo Consultivo en la cual coinciden abiertamente con un interés del gobierno, tiene que ver con fines presupuestales, con fines de verificación de una aplicación correcta de los recursos, personalmente a mí me parece, yo coincido con esa intención del gobierno de acabar con esas instituciones públicas que de manera fastuosa dispendiaban los recursos públicos y nuestros impuestos, apuntó.-----

Además, la Consejera argumentó que el Consejo Consultivo ha marcado

iniciativas, uso eficiente de los recursos, establecer e institucionalizar un servicio profesional de carrera, también coinciden en el uso racional de los recursos públicos y en la transparencia que debe de tener el mismo INAI de cómo se gastan esos recursos públicos por lo que esa es la función como Consejo Consultivo. Coincidió totalmente con la idea de que están allí para cumplir con la misión legal, que es la misión primordialmente presupuestal y también para consolidar con su gestión, repito, totalmente imparcial y desvinculada de algún interés económico o político, el consolidar la función del INAI en nuestro país como una institución democrática.-----

Por su parte, el **Consejero Alejandro Navarro Arredondo** mostró su preocupación en donde sostuvo que las decisiones que tome el actual gobierno sin duda deberían de estar fundamentadas en evidencia, si ellos consideran que existe algún dispendio de recursos, alguna duplicidad de funciones, pues deberían de sustentar esos hechos con argumentos, con evidencia. Señaló que el Consejo estará abierto a que se inicie ese debate, a que se presenten en la mesa esas evidencias que llevan al Poder Ejecutivo a querer tomar estas decisiones.-----

Adicionalmente dijo que es importante mantener los sistemas de pesos y contrapesos que es inherente a cualquier sistema democrático. Alertó que si empiezan a desaparecer los órganos autónomos, se va a debilitar mucho ese sistema, el cual es necesario para mantener una calidad democrática importante en nuestro país.-----

El **Secretario Técnico Eduardo Hernández Rodríguez** tomó nota de los puntos para un posible comunicado a futuro y dijo que tuvieron el apoyo por parte del departamento de Comunicación Social del INAI para difusión del mismo. Asimismo, y por instrucciones de la **Consejera Presidente** dio lectura al quinto punto del Orden del Día, el de Asuntos Generales que toca el tema de la designación de los Consejeros restantes.-----

Respecto al tema, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** señaló que tras varios meses se había tenido la petición existen cuatro Consejeros que faltan por nombrar, pues ya se había publicado la convocatoria, se hicieron las entrevistas y terminó el periodo de sesiones sin la inclusión de este punto dentro de la agenda. Por ello, sugirió hacer la petición, un llamado para que los legisladores nos apoyen a efecto de listar este punto dentro de la agenda, ya que el Consejo es importante que esté nutrido, completo y para efectos,

obviamente, de las sesiones, de las opiniones, de la continuidad y de realizar realmente la función para que la que nació, señaló-----
Dijo que seguirán insistiendo a través de los Consejeros para que la Junta de Coordinación Política del Senado para enlistar ese punto-----

Por instrucciones de la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** el **Secretario Técnico** dio lectura al punto dos dentro de la sección de Asuntos Generales que fue respecto a la política de vacunación de la población *vis a vis* propuesta por el **Consejero Francisco Ciscomani Freaner**.-----

Al respecto, el **Consejero Francisco Ciscomani Freaner** propuso que antes de elaborar documento o una recomendación, una opinión, primero precisó que lo que quería es invitarlos básicamente a hacer una reflexión sobre el tratamiento que se le está dando o que se le va a dar a los datos personales de quienes están registrando o están siendo contactados para ser vacunados, además, la parte de transparencia y la publicidad de las acciones de vacunación que afectan directamente a la población.-----

A su parecer, por un lado hay una política de vacunación en marcha por parte del gobierno que está tratando datos personales y estos datos personales son tratados por una multiplicidad de actores, entre los que podemos encontrar servidores de la nación, el sector salud, el Ejército, por darles unos ejemplos concretos de quienes hemos visto que participan en este tipo de campañas, señaló. El Consejero no culpó al gobierno sobre si está haciendo o no un debido tratamiento de los datos, pero lo que sí quiso es llamar la atención al hecho de que definitivamente el Gobierno de la República está realizando el tratamiento intensivo y relevante de datos personales para los efectos de la campaña de vacuna.-----

Mostró su preocupación porque la política de vacunación involucra a actores distintos que pueden estar en posesión de esos datos y no se sabe en realidad si los está resguardando debidamente, si realmente ha adoptado medidas de seguridad de esas bases de datos o si eventualmente ha evaluado riesgos inminentes el cual se podría resolver con una evaluación o análisis de impacto a la privacidad, alertó.-----

Ante ello, propuso trabajar en una recomendación que se trabaje de la mano con el Gobierno de la República y con todos los actores involucrados en el tratamiento de los datos personales. Asimismo y como otro punto recordó que en discusiones previas en el Consejo Consultivo se había hablado sobre tener transparencia y dar publicidad de lo que se estaba haciendo para combatir la pandemia, la

COVID-19, incluso, privilegiar el acceso a esta información en portales donde se pudiese exponer datos, documentos, entre otros, sobre las medidas que se estaban adoptando, señaló.-----

Adicionalmente, mostró su preocupación en la ausencia de información y claridad suficiente para la población que requiere la vacuna ya que no saben qué hacer, a dónde ir y cuando han ido, vamos a suponer a esta gran plataforma que se realizó y hasta el momento no ha funcionado. Ante ello, el Consejero señaló que ve adecuado hacer o una recomendación o una reflexión donde se ponga una liga en todas las páginas de gobierno y se puedan inscribir a la vacuna, a dónde acudir y registrarse debido a que la política de vacunación no es un tema menor.--- Si bien el alertó de que los problemas que se van presentando se van resolviendo sobre la marcha, el Consejero dijo que sí esperarían que la información pura y dura pueda estar publicada para que la gente sepa qué hacer, pues para él, parte importante del éxito de la política de vacunación, radica en dar esa información y tenerla disponible en todos los medios posibles en los sitios de gobierno y sea tan precisa como pudiera ser, puntualizó.-----

Respecto a tema, la **Consejera Marcela Trujillo Zepeda** mostró estar de acuerdo con la propuesta del Consejero, sin embargo dijo que se debe puntualizar tener eje conductor la situación de que la vacunación es una medida de erradicación y de disminución de la pandemia. Ante ello, pidió que la opinión a trabajar vaya en el sentido de exhortar, solicitar y coadyuvar, para que esta política de vacunación se lleve a cabo en estricto cumplimiento con las leyes de protección de datos y garantizándole a la población que sus datos estarán protegidos.-----

Como segundo exhorto, mencionó que, respetando la libertad de expresión que cada quien tiene, se exija un manejo adecuado de la información que consolide la política de vacunación, porque cuestionamientos que no tienen fundamento, que no tienen sustento científico y que imponen un miedo adicional a la población en este tema tan sensible, sería desastroso, señaló. Asimismo la Consejera advirtió que se debe coadyuvar con el INAI a la protección de los datos para que la población tenga la seguridad de que sus datos estén protegidos y trabajar de la mano con quien haya que trabajar para que esto se logre y no se promueva la desinformación.-----

Como último punto, pidió exigir a los medios de información, a la población, y todos los ciudadanos a manejar información adecuada donde no se promueva la Infodemia, porque esto puede ser una causa de fracaso de la política de vacunación, finalizó.-----

El **Consejero Fernando Nieto Morales** mostró estar de acuerdo con los consejeros y dijo que en este tema el Consejo Consultivo debe pronunciarse a manera de exhorto, una invitación hacia el Instituto para que éste a su vez asuma una posición proactiva sobre el tema donde ha habido información cruzada y mucha desconfianza. Sin embargo, mencionó que la Comisión de Datos Personales debería apurarse en sacar la opinión porque el tiempo se viene encima, dijo.-----

Por su parte, el **Consejero Alejandro Navarro Arredondo** dijo estar de acuerdo en la opinión a trabajar y en los comentarios de todos los consejeros.-----

Nuevamente en su intervención, el **Consejero Francisco Ciscomani Frenan** comentó que el aviso de privacidad referido en la política de vacunación es un aviso simplificado referente al aviso de privacidad del Boletín del Gobierno de México, por ello la preocupación. No obstante, dejó en claro que es función del INAI y podría ser una idea o una función del Consejo Consultivo recomendar que el INAI intervenga para salvaguardar pues los datos personales de quienes están accediendo a este beneficio, mencionó.-----

Además insistió en que la información con respecto a la campaña de vacunación se difundida y sea precisa, que la gente pueda planear y programarse para acudir a los centros de vacunación, tenga mayor certeza que de pronto ser contactados, en el caso de las personas de la tercera edad son contactado. Señaló que no la intención del Consejo Consultivo cuestionar la política de vacunación pero sí exhortar que los datos estén bien resguardados y la gente sepa qué se está haciendo para que finalmente conozca dónde acudir. Finalmente el consejero, al ser parte de la Comisión de Protección de Datos Personales, dijo que desarrollaría la opinión a enviar al pleno del INAI.-----

ACUERDO 003/1SO/CCINAI/04|02|2021: SE REALIZARÁ OPINIÓN RELATIVA A LA POLÍTICA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19.-----

El **Secretario Técnico Eduardo Hernández Rodríguez** dio paso al último punto dentro de los Asuntos Generales relativo a la presentación de una iniciativa por parte del senador Ricardo Monreal de reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión para regular las redes sociales.-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** relató que en días pasados el senador Ricardo Monreal dijo que presentaría una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones para efectos de regular las redes sociales. La consejera mostró inquietud en cuanto a la protección de datos personales y el derecho a la privacidad en las redes sociales, los temas que se han tenido de usurpación de identidad y demás. Lo cual le pareció pertinente que se debería involucrar también al INAI si es que se va a hacer esta propuesta porque el INAI es el organismo encargado de la protección de los datos personales y de la privacidad de los usuarios.-----

También le pareció adecuado ponerlo en discusión porque de la iniciativa que se va a presentar, se habla de no coartar los derechos de acceso pues se habla de la protección de datos, pero no se habla del INAI, se habla únicamente del IFT. Por ello sometió a seguir monitoreando el tema y en caso de aprobarse dar a conocer el estudio técnico, por lo que hace al impacto de la protección de datos.-----

Al respecto la **Consejera Marcela Trujillo Zepeda** dijo que sería mejor esperar y de allí opinar al respecto; no obstante, más allá de la protección de datos personales dijo que es importante sumarse a la reflexión mundial en donde es esa situación de acallar una voz por una rescisión del contrato en ese sentido.----

Para el **Consejero Francisco Ciscomani Freaner** recordó que el artículo 6° constitucional tuvo un derecho a la información, a que los ciudadanos estuviesen informados y cuando se promovió la Ley de Acceso a Información se hizo con base a ese artículo por la generalidad propia de esa disposición, sin embargo, no se reguló un derecho a la información en el sentido que en la actualidad quiere regularlo la iniciativa de Monreal y algunos actores políticos, lo que se reguló con la transparencia y el acceso fue la información pública y son dos posiciones que se parecen pero son distintas para efectos prácticos. El derecho a la información implica una serie de libertades a imponerle de información en general, a la libertad de expresión, entre otras cosas; el derecho de acceso a la información también regulado en el 6° constitucional, implica una obligación, digamos, por parte del Estado para publicar información, para responder solicitudes de acceso, mencionó.-----

Ante ello propuso distinguir en dos apartados la parte de regular redes sociales y eso, que cree imposible, o someter a mecanismos de control por parte del Estado un órgano autónomo, incluso, que se convertiría en el Contralor de esto, un poco en sentido contrario a lo de la desaparición de autónomos estamos creando otros que aparentemente sí van en línea con lo que

se quiere hacer, es una cuestión muy distinta a lo que hace el consejo en acceso a información y transparencia. De esta manera, el consejero dijo que cuando llegue esta iniciativa, se vean los dos apartados y se evalúen si está pegando en el apartado que le corresponde al consejo.-----

Al no haber más asuntos por discutir en la sesión, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, a las 14:30 horas del día 04 de febrero de 2021, firmando al término de la presente Acta, quienes en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes. -----

**Nuhad Ponce Kuri
Consejera Presidente**

**Francisco Ciscomani Frenan
Consejero**

**Alejandro Navarro Arredondo
Consejero**

**El Consejero no asistió a la
sesión**

**Marcela Trujillo Zepeda
Consejera**

**Khemvirg Puente Martínez
Consejero**

**Fernando Nieto Morales
Consejero**

**Eduardo Hernández Rodríguez
Secretario Técnico**